



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

## Secretariado Permanente. Comité Confederal

Sagunto, 15 - Madrid. 28010 - Tf: 91 447 57 69. Fax: 91 445 31 32.

[spcc.cgt@cgt.es](mailto:spcc.cgt@cgt.es)

[www.cgt.es](http://www.cgt.es)

3 de febrero de 2011

## CGT ANTE EL PACTO SOCIAL FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO, LA PATRONAL Y LOS SINDICATOS UGT+CCOO

### UNA AGRESIÓN DEMAGÓGICA Y ELECTORALISTA QUE BENEFICIA A LA PATRONAL Y TRAICIONA A LAS Y LOS TRABAJADORES Y LAS CLASES MÁS POPULARES

En el día en que se ha conocido que hay 130.930 nuevas personas paradas en el estado español, y que se han superando los 4,2 millones de personas desocupadas registradas, el Gobierno, la patronal y los sindicatos UGT+CCOO han escenificado, con un gran despliegue mediático, la firma de un pacto social y económico por el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones.

Para la Confederación General del Trabajo (CGT) el aspecto más relevante de lo firmado en La Moncloa es la **reforma del sistema público de pensiones**. El acuerdo empeora sensiblemente los actuales derechos de la clase trabajadora que estaban en vigor. A partir de ahora las personas trabajadoras tendremos que trabajar más tiempo hasta la jubilación y cobraremos menos de pensión. Han acordado:

- **RETRASAR LA EDAD LEGAL DE JUBILACIÓN.** Se alarga la vida laboral hasta los 67 años (antes 65 años)
- **ENDURECER EL ACCESO A LA PENSIÓN MÁXIMA.** Hay que cotizar 37 años para cobrar el 100% (antes 35 años)
- Sólo se podrán jubilar a los 65 años con el 100% quienes hayan cotizado 38,5 años (antes 35 años)
- **RETRASAR LA JUBILACIÓN ANTICIPADA.** Se alarga la edad de la jubilación anticipada voluntaria hasta los 63 años (antes 61) y se aumenta la penalización.
- **RECORTAR LA RENTA MEDIA DE LA PENSIÓN.** Se aumenta de 15 a 25 años (de forma progresiva) el periodo de cómputo para el cálculo de la pensión.
- **ENDURECER LA JUBILACIÓN PARCIAL** hasta casi impedirla.

Para CGT las medidas contempladas en la reforma del sistema de pensiones están **exclusivamente orientadas a disminuir el gasto y no para garantizar el sistema de protección social**. Entendemos que para la viabilidad del sistema de pensiones se tienen que contemplar además del gasto los ingresos. En este pacto sólo se ha tenido en cuenta cómo gastar menos en pensiones.

**Desde CGT proponemos algunas medidas** para generar ingresos para la Seguridad Social:

- ✚ Crear empleos de calidad, para que exista un número mayor de cotizaciones.
- ✚ Reducir la jornada laboral a 35 h para generar más empleos
- ✚ Aumentar los salarios, para de esa manera contribuir más a la Seguridad Social.
- ✚ Aumentar el empleo de la mujer, actualmente el estado español tiene la mayor tasa de paro femenino de la UE.
- ✚ Rebajar la edad de jubilación a los 60 años para generar más empleos
- ✚ Combatir el fraude fiscal y la economía sumergida, dedicar esos ingresos a pensiones.
- ✚ Aumentar los impuestos a los más ricos.
- ✚ Añadir que siempre queda la vía de los presupuestos generales del estado para garantizar el derecho a la pensión pública digna. Tomar medidas a favor del bienestar general y de las y los pensionistas es al final una cuestión de voluntad política.

Otro punto del acuerdo son las llamadas **políticas activas de empleo**. Su efectividad real se reduce sólo a un plan de empleo para menores de 30 años, con una duración de 12 meses, y exclusivamente para contratos a tiempo parcial. Además, cada empresario que contrate a un joven tendrá una reducción del 100% de las cuotas empresariales.

Con más del 40% de paro juvenil y una tasa de abandono escolar de más del 30%, **este mal llamado plan de empleo juvenil es una burla**. Como es una burla decir que es un acuerdo por el empleo, cuando es la única medida al respecto en un país con más de 4,7 millones de personas desempleadas.

Otra de las llamadas medidas activas de empleo, es el **subsidio de 400€** a las personas paradas que se les ha acabado el derecho al paro. Para CGT esta medida no es suficiente para compaginar una vida digna.

El documento pactado también contempla varios apartados relativos a la **negociación colectiva, la política industrial, la política energética y de innovación y cuestiones relativas a la función pública**. Todos estos apartados no contienen ningún acuerdo relevante, la mayoría de ellos **son solamente declaraciones de intenciones** y compromisos para establecer en el futuro nuevas reuniones de negociación. Parecen más bien que se han introducido para rellenar el documento y cuyo fin sea posibilitar que los firmantes puedan hacer con los mismos propaganda del acuerdo.

CGT manifiesta que **el pacto social y económico** firmado por el Gobierno del PSOE, las organizaciones empresariales CEOE+CEPYME y los sindicatos UGT+CCOO **perjudica gravemente a las personas trabajadoras**, contribuye a su división interna y no defiende suficientemente el sistema público de pensiones del acoso de la banca y del egoísmo de la especulación.

El sindicato CGT va a seguir luchando contra esta nueva e importante agresión a la clase trabajadora. CGT seguirá en la defensa del derecho a una pensión pública digna, la defensa de los derechos laborales y sociales de la clase trabajadora y las clases populares. En este sentido CGT reitera que sigue trabajando para contribuir a la organización y contestación social **en el horizonte de una nueva Huelga General**.

Secretariado Permanente del Comité Confederal